

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., _____

REF: 2020-00036-00.

Requíerese nuevamente al extremo actor por el término de cinco (5) días, a fin que indique el trámite dado al oficio 547 de 14 de febrero de 2020, el cual fue retirado por el autorizado.

Notifíquese y cúmplase,

ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑEZ
Juez

JUZGADO 3º CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 07
Hoy _____
La Sria.
11-febrero de 2021
ANA PATRICIA MONROY ESGUERRA